



RESOLUCION N° 052 15

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 19 MAR 2015

Expediente N° SO-19.158/14.-

VISTO:

El informe elevado por la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicho informe indica las erogaciones que la Sede Orán realizó con fondos propios, para atender gastos para el dictado de los Curso de Postgrado “Enseñanza de Matemática Superior: Elementos Didácticos y enfoques Matemáticos, a cargo de la Dra. Mabel Alicia Rodríguez, aprobado mediante Resolución N° D-EXA-227/13 (Expte. N° SO-19.169/13); y el Curso de Postgrado: “El diseño de Actividades y Tareas para la Clase de Matemática”, a cargo del Dr. Marcel David Pochulu, aprobado mediante Resolución N° D-EXA-399/13 (Expte. N° SO-19.327/13), ambos cursos a dictarse en la Sede Orán de la universidad Nacional de Salta.-

Que, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, eleva informe de los gastos por la realización de los cursos de Postgrado, indicados precedentemente, siendo un total de \$ 11.059,34 (Pesos Once Mil Cincuenta y Nueve con Treinta y Cuatro Centavos), solicitando la correspondiente aprobación de los mismos, como así también el reintegro del importe a la Facultad de Ciencias Exactas, por corresponder a los Fondos de Becas Bicentenario 2011-2012.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aprobar los gastos efectuados, con fondos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, correspondiente a los meses de Mayo, Junio, Agosto, Septiembre y Octubre de 2013, para atender gastos producidos por la realización del Curso de Postgrado “Enseñanza de Matemática Superior: Elementos Didácticos y enfoques Matemáticos, a cargo de la Dra. Mabel Alicia Rodríguez, aprobado mediante Resolución N° D-EXA-227/13 (Expte. N° SO-19.169/13); correspondiendo a Componente B) Actualización y Perfeccionamiento de la Planta Docente del Primer Año, por la suma de \$ 6.526,86 (Pesos Seis Mil Quinientos Veintiséis con Ochenta y Seis Centavos).-





Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCION N° 052 15

Expediente N° SO-19.158/14.-

ARTICULO 2°: Aprobar los gastos efectuados, con fondos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, correspondiente a los meses de Mayo, Junio, Agosto, Septiembre y Octubre de 2013, para atender gastos producidos por la realización del Curso de Postgrado: "El diseño de Actividades y Tareas para la Clase de Matemática", a cargo del Dr. Marcel David Pochulu, aprobado mediante Resolución N° D-EXA-399/13 (Expte. N° SO-19.327/13), correspondiendo a Componente A) Articulación Universidad – Escuela Media, y Componente B) Actualización y Perfeccionamiento de la Planta Docente del Primer Año, por la suma de \$ 4.532,48 (Pesos Cuatro Mil Quinientos Treinta y Dos con Cuarenta y Ocho Centavos).-

ARTICULO 3°: Imputar los gastos indicados en el artículo 1° y 2° a Fondo de Becas Bicentenario 2011 – 2012, en las siguientes partidas presupuestarias:

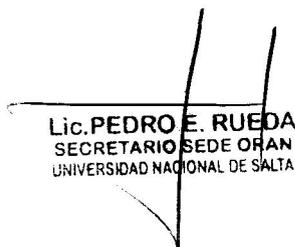
Partida 2.1.1.....\$	836,00
Partida 3.7.1.....\$	2.294,30
Partida 3.7.9.....\$	5.849,04
Partida 3.9.9.....\$	2.080,00
TOTAL.....\$	11.059,34

Son Pesos: Once Mil Cincuenta y Nueve con Treinta y Cuatro Centavos.-

ARTICULO 4°: Solicitar a la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, el reintegro de la suma total de \$ 11.059,34 (Pesos Once Mil Cincuenta y Nueve con Treinta y Cuatro Centavos), mediante el depósito en la Cuenta Corriente N° 048620010/29 – Banco Nación Argentina – Sucursal Orán – de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, por la razones indicadas en los considerando de la presente resolución.-

ARTICULO 5°: Cursar copia de la presente a la Facultad de Ciencias Exactas a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 4° de la presente resolución, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección General de Administración, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA